

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12526

ALANDEZ GARCIA, José; hijo de Alfredo y Elisa, natural de Madrid, soltero, cantero, de trece á catorce años, ambulante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara.

13189

12527

ARAGOSA MUÑOZ, Eduardo; soltero, cerrajero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid, ronda del Conde Duque, 7, entresuelo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

13180

12528

ARMESILLA DOMINGUEZ, Vicente; soltero, jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eclija, número 4; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

13174

12529

AYALA ALVAREZ, José; soltero, albañil, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Apodaca, 7, piso tercero; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

13177

12530

BANÚS VILASECA, Federico; empleado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aribau, 106, primero-primería; procesado por estafa, sumario número 603 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

13214

12531

BARTOLOMÉ JUNQUERA, Eleuterio (a) Quiterna; hijo de Manuel y Joaquina, natural de Oviedo, de diecinueve á veintitrés años, de estado soltero; procesado por muerte violenta de Faustino Balbana; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Oviedo.

13228

12532

BERMEJO MARTINEZ, Félix; de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Acuerdo, número 26, tercero izquierda; procesado por el

delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

13169

12533

CABALLERO MARIN, Manuel; de estado soltero, profesión tapicero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Jacometrezo, número 14, tercero derecha; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

13172

12534

CABEDO BALLESTER, Salvador Fernando; natural de Valencia, hijo de Salvador y de Vicenta, de cuarenta y dos años, casado, corredor de comercio; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar (Valencia).

13183

12535

CALVO FERNANDEZ, Cismonte; natural de Alcalá la Real (Jaén), de estado viudo, profesión del comercio, de treinta y ocho años, hijo de Manuel y Victoria; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

13229

12536

CAMPOS MUÑOZ, Dolores (a) La Vivi; natural de Pinos-Puente, soltera, de cuarenta á cuarenta y dos años de edad; hija de José y Francisca; domiciliada últimamente en Pinos-Puente; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Martos.

13224

12537

CAÑELLAS Y OLIVER, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Palma de Mallorca; casado, zapatero, de treinta y cinco años de edad, de estatura regular, pelo castaño, color sano, cara redonda, cuarto del ojo izquierdo, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado en causa sobre amenazas y atentado á Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

13204

12538

CARRIL VILLAYERDE ó BIGUEIRA, María de la Gloria; natural de Cádiz, de treinta y cuatro años de edad; se ignora su último domicilio, aunque se cree es Barcelona; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cervera.

13217

12539

CASAL DOMINGUEZ, Juan; de estado soltero, profesión cantero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Baja, 4, piso segundo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

13178

12540

CIGES APARICIO, Manuel; hijo de Manuel y de Purificación, natural de Enguera, de esta provincia, profesión periodista, de treinta y cinco á cuarenta años de edad, estatura alta, delgado, color moreno, con barba negra y poblada, y usa lentes; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por el delito de injurias por medio de la prensa contra las Autoridades militares de Melilla;

comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza, Cuartel de Monteolivete, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 4 de Diciembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—5344

12541

CIGES APARICIO, Manuel; hijo de Manuel y de Purificación, natural de Enguera, de esta provincia, profesión periodista, de treinta y cinco á cuarenta años de edad, estatura alta, delgado, color moreno, con barba negra y poblada y usa lentes; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por el delito de injurias al Ejército por medio de la imprenta; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza, Cuartel de Monteolivete; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 4 de Diciembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—5345

12542

CORDERO BELTRÁN, Andrés; natural y vecino de Plasencia, de estado soltero, profesión carpintero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Plasencia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, á fin de terminar de extinguir la pena que le ha sido impuesta y notificarle la sentencia; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13184

12543

DOBLAS DE VERA, D. Miguel; natural de Casarabonela, provincia de Málaga, de estado casado, profesión Teniente retirado, de cuarenta años; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de M. untaño, 16; procesado por falsedad y estafa, causa número 333 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito Casa Ayuntamiento.

13192

12544

EXPOSITO DE LA CRUZ, María, alias Pichilica; natural y vecina de Granada, de veinte á veintitrés años de edad, soltera, hija de padres desconocidos; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos.

13225

12545

FLOREZ MARTINEZ, Indalecio; hijo de José y de Vicenta, natural de Gurullés, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, vecindado en Gurullés, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de 1,560 metros de estatura; domiciliado últimamente en Gurullés, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Hilgino Campiño Montero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 3 de Diciembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Hilgino Campiño. JG—5349

(Continúa en la pág. 1082.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARIA

Ley de 30 de Julio de 1904.

### GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 21 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 16 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

## MINISTERIO DE LA GUERRA

			Septiembre 95 á Febrero 97...	5.416	5	1	Carlos Torres Esquiano .....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Granada, núm. 34 (Cuba) .	31,90
2	Mayo .....	1900	Junio 95 á Junio 97.....	5.989	1	2	Gabriel Martín Pendón.....	Sargento.....	Segundo Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba) .....	621,43
19	Diciembre..	1900	Abril á Octubre 96.....	>	2	3	Roque Pérez Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	86,70
21	Abril.....	1901	Junio 95 á Febrero 97.....	>	3	4	Jacinto Ripoll Fernández.....	Cabo.....	Idem.....	453,90
18	Diciembre..	1903	Junio 95 á Junio 97.....	>	4	5	José Vázquez Moreno.....	Idem.....	Idem.....	489,60
26	Julio.....	1903	Idem.....	>	5	6	José Martín Ramos.....	Idem.....	Idem.....	528,27
19	Junio.....	1901	Idem.....	>	6	7	Juan Aullón Formelle.....	Idem.....	Idem.....	527,85
23	Enero.....	1901	Febrero á Junio 97.....	>	7	8	Francisco Sánchez Arnáu.....	Soldado.....	Idem.....	83,30
22	Octubre....	1900	Marzo á Junio 97.....	>	8	9	Francisco Tort Sanz.....	Idem.....	Idem.....	71,40
5	Julio.....	1900	Junio 95 á Marzo 97.....	>	9	10	Francisco Rodríguez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	387,60
8	Agosto....	1903	Junio 95 á Junio 97.....	>	10	11	Francisco Roiget Valls.....	Idem.....	Idem.....	527,00
3	Diciembre..	1900	Junio á Octubre 95.....	>	11	12	Francisco Guerrero Romero.....	Idem.....	Idem.....	90,95
1.º	Octubre....	1900	Abril á Junio 97.....	>	12	13	Francisco Llorét Pérez.....	Idem.....	Idem.....	71,40
30	Noviembre..	1903	Febrero á Junio 97.....	>	13	14	Francisco Bayarri Pitardo.....	Idem.....	Idem.....	76,50
10	Septiembre.	1900	Junio 95 á Diciembre 96.....	>	14	15	Gaspar Ayat Magués.....	Idem.....	Idem.....	354,24
16	Julio.....	1904	Enero á Junio 97.....	>	15	16	Guillermo Galla Tomás.....	Idem.....	Idem.....	102,00
1.º	Octubre....	1903	Febrero á Junio 97.....	>	16	17	Joaquín Ballester Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	76,50
18	Idem.....	1900	Junio 95 á Diciembre 96.....	>	17	18	Joaquín Masaguer Pujador.....	Idem.....	Idem.....	438,60
29	Idem.....	1902	Idem.....	>	18	19	Joaquín Márquez Monleón.....	Idem.....	Idem.....	438,60
23	Septiembre.	1904	Abril á Junio 97.....	>	19	20	Julián Busquera Vernact.....	Idem.....	Idem.....	71,60
27	Idem.....	1900	Febrero á Junio 97.....	>	20	21	José Andrés Roig.....	Idem.....	Idem.....	83,30
4	Febrero....	1903	Junio 95 á Junio 97.....	>	21	22	José Cárdenas Coll.....	Idem.....	Idem.....	545,70
20	Agosto....	1900	Idem.....	>	22	23	José Forment Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	534,65
21	Noviembre..	1903	Idem.....	>	23	24	José Manferrer Giner.....	Idem.....	Idem.....	512,76
3	Idem.....	1900	Febrero á Junio 97.....	>	24	25	José Torres Moreno.....	Idem.....	Idem.....	50,15
30	Abril.....	1900	Idem.....	>	25	26	José Moya García.....	Idem.....	Idem.....	68,00
26	Agosto....	1901	Junio 95 á Junio 97.....	>	26	27	José Matéu Cuevas.....	Idem.....	Idem.....	480,25
10	Septiembre.	1900	Junio 95 á Enero 97.....	>	27	28	José Gallego Bernal.....	Idem.....	Idem.....	398,68

28	Octubre...	1901	Junio 95 á Junio 97.....	>	28	29
26	Marzo.....	1901	Febrero á Junio 97.....	>	29	30
27	Idem.....	1901	Junio 95 á Junio 97.....	>	30	31
12	Octubre...	1901	Idem.....	>	31	32
15	Septiembre.	1901	Febrero á Junio 97.....	>	32	33
23	Marzo.....	1904	Junio 95 á Junio 97.....	>	33	34
28	Junio.....	1901	Idem.....	>	34	35
23	Agosto.....	1901	Junio 95 á Febrero 97.....	>	35	36
8	Julio.....	1901	Junio 95 á Junio 97.....	>	36	37
27	Abril.....	1901	Idem.....	>	37	38
31	Marzo.....	1901	Idem.....	>	38	39
23	Junio.....	1900	Idem.....	>	39	40
23	Agosto.....	1900	Idem.....	>	40	41
8	Julio.....	1900	Idem.....	>	41	42
29	Abril.....	1900	Febrero á Junio 97.....	>	42	43
31	Marzo.....	1900	Junio 95 á Junio 96.....	>	43	44
23	Junio.....	1900	Junio 95 á Junio 97.....	>	44	45
22	Abril.....	1901	Abril á Junio 97.....	>	45	46
28	Febrero.....	1901	Mayo y Junio 97.....	>	46	47
12	Octubre...	1901	Junio 95 á Junio 97.....	>	47	48
22	Enero.....	1901	Junio 95 á Octubre 96.....	>	48	49
10	Mayo.....	1901	1892 á 1893.....	6.472	1	50
8	Marzo.....	1911	Febrero 95 á Julio 97.....	7.083	1	51
14	Idem.....	1911	Idem.....	>	2	52
14	Idem.....	1911	Idem.....	>	3	53
14	Idem.....	1911	Idem.....	>	4	54
14	Idem.....	1911	Idem.....	>	5	55
14	Idem.....	1911	Idem.....	>	6	56
20	Idem.....	1911	Idem.....	>	8	57
18	Noviembre.	1910	Idem.....	>	9	58
1.º	Febrero.....	1911	Idem.....	>	10	59
12	Noviembre.	1910	Idem.....	>	11	60
27	Marzo.....	1911	Idem.....	>	12	61
12	Diciembre.	1910	Idem.....	>	13	62
20	Enero.....	1911	Idem.....	>	14	63
31	Marzo.....	1911	Idem.....	>	15	64
28	Enero.....	1911	Idem.....	>	16	65
4	Abril.....	1911	Idem.....	>	17	66
24	Marzo.....	1911	Idem.....	>	18	67
27	Idem.....	1911	Idem.....	>	19	68
24	Abril.....	1911	Noviembre 95 á Febrero 96...	7.130	3	69
26	Idem.....	1911	Idem.....	>	4	70
27	Idem.....	1911	Idem.....	>	5	71
28	Idem.....	1911	Idem.....	>	6	72
28	Idem.....	1911	Idem.....	>	7	73
29	Idem.....	1911	Idem.....	>	8	74
29	Idem.....	1911	Idem.....	>	9	75
29	Idem.....	1911	Idem.....	>	10	76
29	Idem.....	1911	Idem.....	>	11	77
30	Abril.....	1911	Idem.....	>	12	78
1.º	Mayo.....	1911	Idem.....	>	13	79
2	Idem.....	1911	Idem.....	>	14	80
3	Idem.....	1911	Idem.....	>	15	81
4	Idem.....	1911	Idem.....	>	16	82
4	Idem.....	1911	Idem.....	>	17	83
16	Enero.....	1911	Enero á Junio 96.....	7.148	1	84

José Pagá Bertoméu.....	Idem.....	Idem.....	540,39
José Fúster Ballester.....	Idem.....	Idem.....	76,50
José García Soto.....	Idem.....	Idem.....	530,40
José Plaza Castelvi.....	Idem.....	Idem.....	473,60
José Miebravila Prador.....	Idem.....	Idem.....	66,30
José Prínez Illa.....	Idem.....	Idem.....	476,21
José Reina García.....	Idem.....	Idem.....	521,90
José Ruiz Vicente.....	Idem.....	Idem.....	438,39
José Gómez Garriga.....	Idem.....	Idem.....	549,10
José Guinot Almela.....	Idem.....	Idem.....	538,05
Juan Varín Segarra.....	Idem.....	Idem.....	540,17
Juan Martín Tortosa.....	Idem.....	Idem.....	489,60
Juan Guerrero Fernández.....	Idem.....	Idem.....	528,49
Juan Podrony Sabater.....	Idem.....	Idem.....	540,60
Juan Calvo Prada.....	Idem.....	Idem.....	76,50
Juan Tripiana Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	306,00
Juan Fernández Cruz.....	Idem.....	Idem.....	510,00
Juan Colomé Roca.....	Idem.....	Idem.....	69,40
Juan Nart Piella.....	Idem.....	Idem.....	56,95
Juan Soriano Fernández.....	Idem.....	Idem.....	459,50
Julio García Nogales.....	Idem.....	Idem.....	311,10
D. Miguel Fernández González.....	Capitán.....	Habilitación del Cuadro de Reemplazo y Excedentes (Filipinas).....	1.557,35
Francisco Calle Durán.....	Soldado.....	Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, número 62 (Cuba).....	268,05
Manuel Pascual Lloréns.....	Idem.....	Idem.....	213,60
Vicente Alcón Valverde.....	Idem.....	Idem.....	291,05
Vicente García Iborras.....	Idem.....	Idem.....	298,95
Jaimo Romarí Vidal.....	Idem.....	Idem.....	22,95
Sebastián Rojas Bautista.....	Sargento.....	Idem.....	163,85
Felipe Solano Cañizares.....	Soldado.....	Idem.....	137,70
Francisco Alardis Peiró.....	Idem.....	Idem.....	337,70
José Fernández Bretia.....	Idem.....	Idem.....	119,45
Diego Biosca Jurado.....	Idem.....	Idem.....	261,60
Severino Luna Valero.....	Idem.....	Idem.....	436,90
Juan García Romero.....	Idem.....	Idem.....	330,90
Francisco Anón Lozano.....	Idem.....	Idem.....	465,20
José Farreróns Galcerán.....	Idem.....	Idem.....	225,05
Elías Hernández Díaz.....	Idem.....	Idem.....	131,75
José González Martín.....	Sargento.....	Idem.....	509,15
Salvador Ibáñez Romero.....	Soldado.....	Idem.....	315,55
Antonio Pascual Forrer.....	Idem.....	Idem.....	533,80
Antonio Carbajal Quintero.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Zaragoza, núm. 12 (Cuba).....	380,80
Faustino Fernández Roble.....	Idem.....	Idem.....	373,90
Primitivo Ruiz Ferrández.....	Idem.....	Idem.....	142,80
Antonio Montero Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	391,00
José Neira Pirón.....	Idem.....	Idem.....	392,30
Práxedes Román Navarro.....	Idem.....	Idem.....	158,55
Mariano Aguilera Chacón.....	Idem.....	Idem.....	157,25
Antonio Alcón Vicente.....	Idem.....	Idem.....	397,80
Julían Verbo Gómez.....	Idem.....	Idem.....	181,90
Eusebio Fernández González.....	Idem.....	Idem.....	260,75
Vicente Pozuelo Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	405,45
Antonio Martín Diego.....	Idem.....	Idem.....	251,60
Luciano Cabo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	322,80
Padro San Marcial Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	302,20
Filrentino Gómez Jergo.....	Idem.....	Idem.....	287,75
Antonio Navarro Ibáñez.....	Idem.....	Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de María Cristina, número 63 (Cuba).....	81,85

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
5	Mayo	1911	Julio 95 á Junio 96.....	»	2	85	Vicente Pérez Lahoz.....	Soldado.....	Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de María Cristina, número 63 (Cuba).....	250,75
25	Abril	1911	Idem.....	»	3	86	José Ramírez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	219,30
18	Idem	1911	Enero á Junio 96.....	»	4	87	Antonio Serrano Soler.....	Idem.....	Idem.....	140,25
18	Idem	1911	Diciembre 95 á Junio 96.....	»	5	88	Vicente Montaña Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	139,20
6	Idem	1911	Julio 95 á Junio 96.....	»	6	89	Gregorio García Fernández.....	Idem.....	Idem.....	176,40
4	Idem	1911	Enero á Julio 96.....	»	7	90	Florentino Rodríguez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	128,33
14	Marzo	1911	Noviembre 95 á Junio 96.....	»	8	91	Angel Serrano Hernández.....	Idem.....	Idem.....	147,70
29	Abril	1911	Enero á Junio 96.....	»	9	92	Pablo Absilar García.....	Idem.....	Idem.....	128,35
11	Mayo	1911	Julio 95 á Junio 96.....	»	10	93	Victoriano García Valmorisco.....	Idem.....	Idem.....	241,40
30	Abril	1911	Idem.....	»	11	94	Guillermo Aguilar Rosas.....	Idem.....	Idem.....	240,20
28	Idem	1911	Idem.....	»	12	95	Antonio Fernández Expósito.....	Idem.....	Idem.....	267,35
1.º	Mayo	1911	Enero á Junio 96.....	»	13	96	Manuel Pallet León.....	Idem.....	Idem.....	109,25
11	Abril	1911	Julio 95 á Junio 96.....	»	14	97	Alejandro Ubeda Gallardo.....	Idem.....	Idem.....	127,30
19	Marzo	1911	Idem.....	»	15	98	Antonio Ibáñez Caudet.....	Idem.....	Idem.....	142,80
22	Idem	1911	Noviembre 95 á Junio 96.....	»	16	99	Esteban Ruiz Gallego.....	Idem.....	Idem.....	151,70
31	Idem	1911	Octubre 95 á Junio 96.....	»	17	100	Narciso Romero Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	89,25
30	Idem	1911	Julio 95 á Junio 96.....	»	18	101	Nemesio González López.....	Idem.....	Idem.....	280,50
24	Febrero	1911	Octubre 95 á Junio 96.....	»	19	102	José Arias Gil.....	Idem.....	Idem.....	175,95
8	Mayo	1911	Agosto 95 á Junio 96.....	»	20	103	Aquilino Rueda Moreno.....	Cabo.....	Idem.....	219,75
8	Idem	1911	Julio 95 á Junio 96.....	»	21	104	Manuel Serrano Tiemblo.....	Soldado.....	Idem.....	194,75
8	Idem	1911	Abril y Mayo 96.....	»	22	105	Manuel Rodríguez Rubal.....	Idem.....	Idem.....	25,50
28	Octubre	1911	Agosto 95 á Diciembre 98.....	»	23	106	Eduardo Arenas Valdés.....	Sargento.....	Idem.....	434,50
27	Marzo	1911	Octubre 95 á Junio 96.....	»	24	107	José Rodríguez Peña.....	Soldado.....	Idem.....	137,50
1.º	Enero	1911	Idem.....	»	25	108	Julio Martínez Campos.....	Sargento.....	Idem.....	51,00
1.º	Abril	1911	Idem.....	»	26	109	Miguel Martínez Jancio.....	Soldado.....	Idem.....	170,00
13	Enero	1911	Noviembre 95 á Junio 96.....	»	27	110	Santos Torres Matamoros.....	Idem.....	Idem.....	102,00
26	Abril	1911	Junio 95 á Junio 96.....	»	28	111	Melchor Martínez Poñalver.....	Idem.....	Idem.....	248,00
15	Idem	1911	Mayo á Septiembre 96.....	»	29	112	Gumersindo García Casas.....	Idem.....	Idem.....	85,45
31	Enero	1911	Julio 95 á Julio 96.....	»	30	113	Ramón Corona Botella.....	Idem.....	Idem.....	124,95
24	Abril	1911	Octubre 95 á Julio 96.....	»	31	114	Norberto Sánchez Lucas.....	Idem.....	Idem.....	158,75
14	Idem	1911	Noviembre 95 á Junio 96.....	»	32	115	Francisco Amador Fernández.....	Idem.....	Idem.....	160,25
7	Idem	1911	Octubre 95 á Junio 96.....	»	33	116	Mateo Sánchez Martín.....	Idem.....	Idem.....	105,40
14	Marzo	1911	Octubre 96 á Diciembre 98.....	»	34	117	Federico Santayana Aceros.....	Idem.....	Idem.....	371,15
13	Mayo	1911	Enero 96 á Diciembre 98.....	»	35	118	Juan Pérez Expósito.....	Idem.....	Idem.....	624,50
30	Marzo	1901	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	7.188	64	119	D. Francisco García Antoñanza.....	Capitán.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 1 (Cuba).	5.605,85
27	Mayo	1911	Octubre 95 á Noviembre 97.....	7.211	1	120	» José Monserrat Lecha.....	1.º Teniente..	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de León, núm. 33 (Cuba).....	269,00
26	Idem	1911	Idem.....	»	2	121	Gonzalo Cabezas Amado.....	Sargento.....	Idem.....	508,75
22	Idem	1911	Idem.....	»	3	122	Josés Fuentes Valero.....	Idem.....	Idem.....	511,25
23	Idem	1911	Idem.....	»	4	123	César Fernández Pucheco.....	Idem.....	Idem.....	247,50
25	Idem	1911	Idem.....	»	5	124	Ciriaco Rodríguez Arenas.....	Idem.....	Idem.....	489,75
18	Idem	1911	Idem.....	»	6	125	Francisco Pérez Castilloja.....	Cabo.....	Idem.....	408,75
19	Idem	1911	Idem.....	»	7	126	Félix Arcas Rubio.....	Idem.....	Idem.....	481,00
18	Idem	1911	Idem.....	»	8	127	Hilario Romero Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	537,50
13	Idem	1911	Idem.....	»	9	128	Cipriano Hernández Morales.....	Idem.....	Idem.....	479,50
29	Idem	1911	Mayo 96 á Febrero 98.....	»	10	129	Manuel Arja Sáiz.....	Idem.....	Idem.....	412,50
8	Idem	1911	Octubre 95 á Noviembre 97.....	»	11	130	Gregorio Portillo Madrid.....	Soldado.....	Idem.....	466,50
8	Idem	1911	Idem.....	»	12	131	Pedro Platero Luengo.....	Idem.....	Idem.....	414,00
10	Idem	1911	Idem.....	»	13	132	Carlos Díaz Márquez.....	Idem.....	Idem.....	353,00
6	Idem	1911	Idem.....	»	14	133	Benito Caballero Reinoso.....	Idem.....	Idem.....	314,50
12	Idem	1911	Idem.....	»	15	134	Eusebio Gómez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	427,75
30	Idem	1911	Idem.....	»	16	135	Francisco Soxto García.....	Idem.....	Idem.....	335,00

30	Idem	1911	Octubre 95 á Marzo 97	>	17	136
15	Idem	1911	Idem	>	18	137
23	Abril	1911	Idem	>	19	138
4	Mayo	1911	Idem	>	20	139
23	Idem	1911	Idem	>	21	140
25	Idem	1911	Idem	>	22	141
10	Idem	1911	Idem	>	23	142
11	Idem	1911	Idem	>	24	143
12	Idem	1911	Idem	>	25	144
12	Idem	1911	Octubre 95 á Septiembre 97	>	26	145
30	Idem	1911	Octubre 95 á Noviembre 97	>	27	146
6	Idem	1911	Junio 96 á Noviembre 97	>	28	147
1.º	Idem	1911	Septiembre 95 á Julio 96	>	29	148
16	Idem	1911	Diciembre 95 á Noviembre 97	>	30	149
15	Idem	1911	Diciembre 95 á Septiembre 96	>	31	150
1.º	Idem	1911	Mayo 96 á Noviembre 97	>	32	151
1.º	Idem	1911	Idem	>	33	152
23	Idem	1911	Septiembre 96 á Noviembre 97	>	34	153
7	Idem	1911	Idem	>	35	154
27	Idem	1911	Idem	>	36	155
7	Idem	1911	Idem	>	37	156
10	Idem	1911	Idem	>	38	157
18	Idem	1911	Idem	>	39	158
8	Idem	1911	Idem	>	40	159
21	Idem	1911	Idem	>	41	160
29	Idem	1911	Idem	>	42	161
24	Idem	1911	Septiembre 95 á Noviembre 97	>	43	162
10	Idem	1911	Septiembre 96 á Noviembre 97	>	44	163
29	Idem	1911	Septiembre 95 á Noviembre 97	>	45	164
15	Idem	1911	Idem	>	46	165
29	Idem	1911	Idem	>	47	166
18	Idem	1911	Idem	>	48	167
23	Idem	1911	Idem	>	49	168
19	Febrero	1911	Agosto 96 á Diciembre 98	7.236	1	169
19	Idem	1911	Idem	>	2	170
22	Idem	1911	Idem	>	3	171
3	Abril	1911	Marzo 95 á Junio 97	7.324	1	172
6	Idem	1911	Idem	>	2	173
7	Idem	1911	Idem	>	3	174
7	Idem	1911	Idem	>	4	175
17	Idem	1911	Idem	>	5	176
20	Idem	1911	Idem	>	6	177
21	Idem	1911	Idem	>	7	178
28	Idem	1911	Idem	>	8	179
29	Idem	1911	Idem	>	9	180
30	Idem	1911	Idem	>	10	181
30	Idem	1911	Abril á Junio 97	>	11	182
3	Mayo	1911	Marzo 95 á Junio 97	>	12	183
3	Idem	1911	Marzo á Diciembre 95	>	13	184
4	Idem	1911	Julio 95 á Junio 97	>	14	185
5	Idem	1911	Marzo 95 á Junio 97	>	15	186
10	Idem	1911	Marzo á Diciembre 95	>	16	187
13	Idem	1911	Abril á Junio 97	>	17	188
13	Idem	1911	Enero á Junio 97	>	18	189
13	Idem	1911	Marzo 95 á Junio 97	>	19	190
16	Idem	1911	Idem	>	20	191
16	Idem	1911	Idem	>	21	192
18	Idem	1911	Idem	>	22	193
18	Idem	1911	Idem	>	23	194
19	Idem	1911	Idem	>	24	195
19	Idem	1911	Idem	>	25	196
21	Idem	1911	Junio 95 á Junio 97	>	26	197
23	Idem	1911	Abril á Junio 97	>	27	198
24	Idem	1911	Mayo 95 á Junio 97	>	27	198

Jose Fernández Tabernero	Idem	Idem	331,25
Manuel Rebollo Robollo	Idem	Idem	541,25
Severiano de la Peña Ortiz	Idem	Idem	512,25
Celestino Gallego Sánchez	Idem	Idem	479,50
Saturnino Ballesteros Ballesteros	Idem	Idem	347,50
Francisco Perlañez Ortega	Idem	Idem	551,25
Pascual Ferri Estévez	Idem	Idem	462,50
Marcelino López Martín	Idem	Idem	421,75
Aniceto Gómez Hernández	Idem	Idem	389,00
Ramón Morono de la Calle	Idem	Idem	408,50
Emilio Piña Blázquez	Idem	Idem	492,50
Joaquín Díaz Márquez	Idem	Idem	127,75
Luciano González Ramos	Idem	Idem	191,50
José Márquez Gómez	Idem	Idem	449,00
Marcos Hernández Alcalá	Idem	Idem	166,50
Vicente Feliú Dobón	Idem	Idem	190,25
Blas Madurga Ramírez	Idem	Idem	312,50
Francisco Salvá Fenat	Idem	Idem	167,25
Antonio Castaño Márquez	Idem	Idem	175,25
Ramón Arregui García	Cabo	Idem	95,50
Manuel Climent Villanuova	Soldado	Idem	211,50
Juan Vega Gómez	Idem	Idem	199,50
Hilario Vera Sáinz	Idem	Idem	223,50
Fructuoso Martín Suñer	Idem	Idem	231,50
Francisco Roque Rastrojo	Idem	Idem	227,25
Andrés Hernández Delgado	Idem	Idem	185,25
Gregorio García Carpio	Idem	Idem	386,25
José Maestro Gil	Idem	Idem	209,50
Ignacio Donoso Sesma	Idem	Idem	292,50
José Vázquez González	Idem	Idem	471,25
Julián Pozuelo Pozuelo	Idem	Idem	413,50
Martín Bermejo Delgado	Idem	Idem	415,75
Mamerto Fernández Campillo	Idem	Idem	265,75
José Campiña Caparrós	Sargento	Disuelto Batallón de Voluntarios de Madrid (Cuba)	619,00
Carlos Alcorta García	Idem	Idem	574,00
Francisco Ortega Aparicio	Idem	Idem	468,00
Juan Pomares Pascual	Soldado	Batallón de Alcántara Peninsular, núm. 3 (Cuba)	259,80
Juan García Pinazo	Cabo	Idem	177,00
Pascual Ferrando Soldovilla	Soldado	Idem	196,10
D. Miguel Cabanell Ballester	2.º Teniente	Idem	254,60
Juan Esquivel Llovera	Soldado	Idem	320,45
José Riquelme Riquelme	Idem	Idem	169,60
Antonio Ruiz Campillo	Idem	Idem	214,85
Juan Serna Serna	Idem	Idem	246,20
Ramón Quinto Serna	Cabo	Idem	260,80
José Balsells Cullore	Idem	Idem	288,80
Juan Solvor Pérez	Idem	Idem	12,75
Emilio Nadal Villalba	Soldado	Idem	165,80
Miguel Badía Doñate	Idem	Idem	50,15
Guillermo Aceña Redondo	Sargento	Idem	137,50
Sebastián Monsarrat Torrente	Soldado	Idem	257,80
Juan Cuollo Belda	Corneta	Idem	89,60
Juan Antonio Prieto Piñeirc	Soldado	Idem	36,00
Juan Aramburo Larrañaga	Idem	Idem	70,75
Gaspár Borca Navarro	Idem	Idem	164,60
Francisco Tarradells Alba	Idem	Idem	144,60
Francisco Segura Riquelme	Idem	Idem	185,95
Mariano Ortiz Cervera	Idem	Idem	147,75
José Cascales Díaz	Idem	Idem	173,60
Antonio Hernández Bacza	Cabo	Idem	98,40
Isidro Sendino García	Soldado	Idem	235,45
Miguel Garbisu Azpiázu	Idem	Idem	36,00
D. Miguel Carrión Pelayo	2.º Teniente	Idem	538,85

Gaceta de Madrid.—Núm. 349 15 Diciembre 1911 Anexo núm. 2.—Pág. 1085

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
24	Mayo	1911	Enero 95 á Junio 97	>	23	199	Juan Garrido Morillas	Soldado	Batallón de Alcántara Peninsular, núm. 3 (Cuba)	12,75
28	Idem	1911	Marzo 95 á Junio 97	>	29	200	Bautista Cid Altés	Idem	Idem	329,45
31	Idem	1911	Idem	>	30	201	D. Francisco García Gómez	2.º Teniente	Idem	258,35
5	Diciembre	1910	Julio 95 á Enero 96	7.376	1	202	Luis Padilla Mayo	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Zamora, núm. 8 (Cuba)	205,00
14	Abril	1911	Idem	>	2	203	Antonio Oloriz Millán	Idem	Idem	175,00
30	Idem	1911	Idem	>	3	204	Ventura Domínguez Guillén	Idem	Idem	201,00
1.º	Mayo	1911	Idem	>	4	205	Daniel Tomás Fernández	Idem	Idem	134,00
2	Idem	1911	Idem	>	5	206	Antonio Fernández López	Idem	Idem	195,00
2	Idem	1911	Idem	>	6	207	Esteban Pérez Rubio	Idem	Idem	134,00
12	Idem	1911	Idem	>	7	208	Jacinto Herrero Mateos	Idem	Idem	200,00
14	Idem	1911	Idem	>	8	209	Melchor Larrañeta Palacios	Idem	Idem	154,00
15	Idem	1911	Idem	>	9	210	Joaquín Alonso García	Sargento	Idem	146,00
17	Idem	1911	Idem	>	10	211	Antonio Abajo Abajo	Soldado	Idem	183,00
23	Idem	1911	Idem	>	11	212	José Fernández Barreiro	Cabo	Idem	204,00
25	Idem	1911	Idem	>	12	213	José Malarría Amador	Soldado	Idem	175,00
27	Idem	1911	Diciembre 96 y Enero 97	>	13	214	Antonio López Pérez	Sargento	Idem	56,00
31	Idem	1911	Julio 95 á Enero 96	>	14	215	Vicente Martínez Fiel	Soldado	Idem	132,00
16	Junio	1911	Junio 96 á Enero 98	>	15	216	Antonio Torio Gómez	Cabo	Idem	157,35
22	Julio	1911	Septiembre 96 á Diciembre 97	>	16	217	Domingo Alonso Barros	Soldado	Idem	137,55
13	Junio	1911	Noviembre 95 á Enero 98	7.378	1	218	D. Jaime Salsosa Prades	Sargento	Idem de Zaragoza, núm. 12 (Cuba)	420,00
31	Mayo	1911	Noviembre 95 á Septiembre 97	>	2	219	Tomás Biezma Rioja	Cabo	Idem	457,00
26	Idem	1911	Diciembre 95 á Septiembre 97	>	3	220	Pedro López Bermúdez	Soldado	Idem	558,75
22	Idem	1911	Idem	>	4	221	Francisco Pantoja Utrera	Idem	Idem	498,75
29	Idem	1911	Idem	>	5	222	Josés Montijano Pradillo	Idem	Idem	476,60
30	Idem	1911	Idem	>	6	223	Bonito Rodríguez Arovalillo	Idem	Idem	550,00
26	Idem	1911	Idem	>	7	224	Mauro Martín de Vidales	Idem	Idem	296,00
28	Idem	1911	Marzo 96 á Octubre 97	>	8	225	Gumersindo Viñas Alvarez	Idem	Idem	275,00
22	Idem	1911	Marzo 96 á Diciembre 97	>	9	226	Pablo Molina Marugán	Idem	Idem	553,00
31	Idem	1911	Diciembre 95 á Diciembre 97	>	10	227	Venancio Heras Torresano	Idem	Idem	441,50
22	Idem	1911	Diciembre 95 á Mayo 97	>	11	228	Antonio Rodríguez Escudier	Idem	Idem	233,75
30	Idem	1901	Marzo 96 á Diciembre 97	>	12	229	Gabriel Rivera Martínez	Idem	Idem	397,00
26	Idem	1911	Diciembre 95 á Diciembre 97	>	13	230	Agustín del Castillo Pérez	Idem	Idem	554,00
31	Idem	1911	Idem	>	14	231	Juan Moreno Benítez	Idem	Idem	525,25
9	Junio	1911	Diciembre 95 á Mayo 97	>	15	232	Lucas Tornero Díaz	Idem	Idem	411,00
4	Idem	1911	Diciembre 95 á Septiembre 97	>	16	233	Ricardo Baños Clemente	Idem	Idem	377,10
25	Idem	1911	Marzo 96 á Noviembre 97	>	17	234	Francisco Yuste Manzano	Idem	Idem	357,25
25	Idem	1911	Marzo 96 á Septiembre 97	>	18	235	Manuel Campos Campos	Idem	Idem	354,25
5	Idem	1911	Diciembre 95 á Septiembre 97	>	19	236	Pedro Blanco González	Idem	Idem	445,55
31	Mayo	1911	Marzo 96 á Noviembre 97	>	20	237	Tomás Salazar Valle	Idem	Idem	227,85
7	Junio	1911	Marzo 96 á Diciembre 97	>	21	238	Juan Sánchez Sánchez	Idem	Idem	335,50
30	Mayo	1911	Diciembre 95 á Diciembre 97	>	22	239	Manuel Rincón Portugués	Idem	Idem	385,35
27	Idem	1911	Idem	>	23	240	Román del Moral Ayllón	Idem	Idem	376,30
10	Junio	1911	Enero á Agosto 97	>	24	241	Enrique Frías Frías	Idem	Idem	50,00
28	Idem	1911	Diciembre 95 á Agosto 97	>	25	242	Natalio Sánchez Blázquez	Idem	Idem	495,25
5	Idem	1911	Marzo 96 á Diciembre 97	>	26	243	Dionisio Martín López	Idem	Idem	237,70
5	Idem	1911	Diciembre 95 á Diciembre 97	>	27	244	Daniel Mulas Rubio	Idem	Idem	353,35
31	Mayo	1911	Idem	>	28	245	Francisco Alonso Disco	Idem	Idem	407,05
26	Junio	1911	Idem	>	29	246	Isidoro Macías Labrador	Idem	Idem	514,00
10	Idem	1911	Idem	>	30	247	Tomás Arias Chocano	Idem	Idem	331,55
28	Idem	1911	Idem	>	31	248	Bonito Cobo Díaz	Idem	Idem	445,50
7	Idem	1911	Diciembre 95 á Octubre 97	>	32	249	Faustino Villar Ramírez	Idem	Idem	536,75
6	Idem	1911	Diciembre 95 á Diciembre 97	>	33	250	Esteban Alegre Paz	Idem	Idem	491,50
2	Idem	1911	Abril 96 á Noviembre 97	>	34	251	Juan Santos Borja	Idem	Idem	245,50

30	Mayo	1911	Diciembre 95 á Noviembre 97.	>	35	252
1.º	Junio	1911	Noviembre 95 á Noviembre 97.	>	36	253
27	Mayo	1911	Abril 96 á Diciembre 97.	>	37	264
17	Junio	1911	Diciembre 95 á Diciembre 97.	>	38	255
30	Marzo	1911	Diciembre 95 á Octubre 97.	>	39	256
7	Mayo	1911	Diciembre 95 á Julio 97.	>	40	257
27	Abril	1911	Noviembre 96 á Diciembre 97.	>	41	258
20	Idem	1911	Marzo 96 á Diciembre 97.	>	42	259
27	Idem	1911	Diciembre 95 á Abril 98.	>	44	260
10	Julio	1911	Diciembre 95 á Octubre 97.	>	46	261
6	Mayo	1911	Septiembre 96 á Julio 97.	>	47	262
28	Idem	1911	Enero 96 á Diciembre 97.	>	48	263
30	Idem	1911	Diciembre 95 á Diciembre 97.	>	49	264
8	Junio	1911	Julio 95 á Septiembre 97.	7.391	4	265
6	Mayo	1911	Marzo 96 á Diciembre 98.	7.357	1	266
6	Idem	1911	Marzo 96 á Marzo 98.	>	2	267
12	Idem	1911	Marzo á Diciembre 98.	>	18	268
12	Idem	1911	Marzo 96 á Septiembre 97.	>	20	269
18	Idem	1911	Marzo 96 á Marzo 97.	>	21	270
18	Idem	1911	Marzo á Mayo 96.	>	24	271
23	Idem	1911	Marzo 96 á Diciembre 98.	>	33	272
1.º	Junio	1911	Marzo 96 á Agosto 97.	>	35	273
17	Septiembre	1909	Marzo 96 á Octubre 97.	7.386	13	274
3	Octubre	1900	Marzo 96 á Marzo 97.	>	20	275
15	Idem	1900	Marzo 96 á Agosto 97.	>	33	276
15	Idem	1900	Idem	>	38	277
21	Idem	1900	Marzo 96 á Octubre 97.	>	39	278
27	Idem	1900	Marzo 96 á Agosto 97.	>	60	279
27	Idem	1900	Marzo 96 á Julio 97.	>	63	280
27	Idem	1900	Marzo 96 á Septiembre 97.	>	79	281
4	Noviembre	1900	Marzo 96 á Julio 97.	>	83	282
4	Idem	1900	Marzo 96 á Noviembre 97.	>	84	283
4	Idem	1900	Marzo 96 á Septiembre 97.	>	87	284
4	Idem	1900	Marzo 96 á Enero 97.	>	88	285
11	Idem	1900	Marzo 96 á Agosto 97.	>	90	286
11	Idem	1900	Marzo 96 á Marzo 97.	>	95	287
11	Idem	1900	Marzo 96 á Octubre 97.	>	105	288
11	Idem	1900	Marzo 96 á Agosto 97.	>	108	289
17	Idem	1900	Marzo 96 á Julio 97.	>	120	290
17	Idem	1900	Marzo 96 á Septiembre 97.	>	122	291
21	Idem	1900	Marzo 96 á Agosto 97.	>	126	292
21	Idem	1900	Marzo 96 á Octubre 97.	>	132	293
29	Idem	1900	Marzo 96 á Febrero 97.	>	136	294
29	Idem	1900	Marzo 96 á Noviembre 97.	>	138	295
9	Diciembre	1900	Marzo 96 á Septiembre 97.	>	144	296
9	Idem	1900	Marzo 96 á Julio 97.	>	146	297
9	Idem	1900	Marzo 96 á Febrero 97.	>	147	298
9	Idem	1900	Marzo 96 á Septiembre 97.	>	150	299
14	Idem	1900	Marzo á Noviembre 96.	>	152	300
14	Idem	1900	Marzo 96 á Octubre 97.	>	154	301
21	Julio	1911	Septiembre 96 á Noviembre 97.	7.397	3	302
19	Junio	1911	Idem	>	5	303
12	Julio	1911	Marzo á Noviembre 96.	>	7	304
10	Idem	1911	Septiembre 96 á Febrero 99.	>	8	305
27	Idem	1911	Septiembre 96 á Diciembre 97.	>	11	306
26	Idem	1911	Febrero 96 á Diciembre 97.	>	13	307
2	Agosto	1911	Idem	>	19	308
30	Julio	1911	Febrero 96 á Noviembre 97.	>	21	309
13	Idem	1911	Febrero 96 á Agosto 97.	>	27	310
12	Agosto	1911	Septiembre 96 á Noviembre 97.	>	33	311
13	Idem	1911	Febrero 96 á Mayo 97.	>	37	312

Juan Real Bonítez	Idem	Idem	525,00
Lucas Montes Caro	Idem	Idem	462,00
Hilarión Adrados Gómez	Idem	Idem	447,75
Florentino Rantomé Pérez	Idem	Idem	540,00
Juan Herrera González	Idem	Idem	457,50
Juan Oronarte Rodríguez	Idem	Idem	331,25
José Villalba Bienvenida	Idem	Idem	232,00
Paulino Arnaiz Ortega	Idem	Idem	353,25
Nic. Iás Salinas Lorenzo	Idem	Idem	315,50
Bonite Santa María Magdalena	Idem	Idem	367,35
Esteban Rodas Murillo	Idem	Idem	139,50
Aquilino Sánchez Redondo	Idem	Idem	412,50
Javier Torres Palomino	Idem	Idem	598,00
Sebastián García Moreno	Idem	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Borbón, núm. 17 (Cuba)	473,49
Manuel García Marchante	Sargento	Idem de Covadonga, núm. 40 (Cuba)	930,00
José Sarrano Fontecha	Idem	Idem	509,75
Alberto Villanueva Rodríguez	Soldado	Idem	131,75
Ricardo Peco Gros	Sargento	Idem	425,00
Santiago López Herrero	Soldado	Idem	146,00
Bonito León Rentería	Idem	Idem	49,00
Ángel Fernández Arias	Sargento	Idem	910,00
Antonio Santillana Montesorin	Soldado	Idem	304,00
Antonio Rebollo Estoquera	Idem	Idem	298,00
Diego Martínez Santos	Idem	Idem	152,00
Francisco Ledesma Arévalo	Idem	Idem	202,00
Agustín Sevillano Merchán	Idem	Idem	212,00
Emilio González Fuentes	Idem	Idem	313,50
Francisco Matos Cruz	Idem	Idem	282,00
Gonzalo Artieda Calaforra	Idem	Idem	114,00
Martín Ramírez Gil	Idem	Idem	144,00
Eduardo Vegas Rosquelles	Cabo	Idem	244,00
Ildefonso Barragán Martínez	Soldado	Idem	356,50
Servando Vázquez Barrios	Idem	Idem	67,15
Antonio Martín Cerzo	Sargento	Idem	270,00
Eleuterio Verde Narváez	Idem	Idem	367,00
Pedro Olaso Pulido	Soldado	Idem	38,25
José Sojo Pérez	Idem	Idem	296,00
Vicente Soro Sojo	Idem	Idem	217,00
Francisco Pérez Díaz	Idem	Idem	227,00
Eduardo García del Burgo	Idem	Idem	278,00
Diego Esteban Barrado	Idem	Idem	270,00
Diego Miñarro Pérez	Idem	Idem	152,00
Rafael Freiro Olva	Idem	Idem	107,00
Leonardo Villegas Rubio	Idem	Idem	162,00
Joaquín Robles Simón	Idem	Idem	207,00
Ramón Arellano Cano	Idem	Idem	84,00
Olegario Villares Rodríguez	Idem	Idem	178,25
Eutiquo Figueroa Cobacha	Idem	Idem	229,25
Quintín Jiménez Sáez	Idem	Idem	102,00
Isidro de la Parra Ruiz	Cabo	Idem	391,00
Andrés Chanorro Díaz	Soldado	Batallón de Cazadores de Llerena, núm. 11 (Cuba)	5,50
Andrés Adalid Martín	Idem	Idem	16,85
Miguel Sánchez Rodríguez	Idem	Idem	74,85
José Capdevilla Hospital	Sargento	Idem	24,40
José Sanz Sanz	Soldado	Idem	45,05
Manuel Moya Codina	Idem	Idem	383,50
Narciso Gasull Bonet	Idem	Idem	194,45
Jaimo Burdó Puntí	Idem	Idem	290,00
Francisco Ventinach Oliva	Idem	Idem	76,05
Pedro Abel Serra	Idem	Idem	49,25
Manuel Canadell Musarra	Idem	Idem	243,75

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procedo el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
17	Agosto	1911	Febrero 96 á Octubre 97.....	>	38	313	Manuel Fernández Gil.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Llerena, núm. 11 (Cuba)...	291,35
27	Mayo	1911	Agosto 95 á Diciembre 97.....	7.406	1	314	D. Antonio González Rianza.....	Sargento.....	Idem de Cádiz, número 22 (Cuba).....	608,50
7	Junio	1911	Idem.....	>	2	315	Juan Caballero Belmonte.....	Idem.....	Idem.....	639,50
28	Idem	1911	Noviembre 95 á Mayo 98.....	>	3	316	Antonio Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	578,75
13	Idem	1911	Octubre 95 á Diciembre 97.....	>	4	317	Juan Cañestro Vela.....	Cabo.....	Idem.....	605,50
15	Febrero	1911	Octubre 95 á Mayo 97.....	>	5	318	José Domenech Joaquina.....	Músico.....	Idem.....	450,00
31	Mayo	1911	Julio 95 á Diciembre 97.....	>	6	319	Mariano Raur Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	705,75
12	Junio	1911	Septiembre 95 á Diciembre 97.....	>	7	320	Ildefonso Gómez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	661,00
29	Idem	1911	Julio 95 á Diciembre 97.....	>	8	321	Bernardino Santamaría Expósito.....	Idem.....	Idem.....	667,75
11	Febrero	1911	Noviembre 95 á Noviembre 97.....	>	10	322	José Sánchez Roig.....	Idem.....	Idem.....	519,50
2	Julio	1911	Noviembre 95 á Octubre 97.....	>	11	323	Manuel Sancho Ramón.....	Idem.....	Idem.....	428,25
4	Idem	1911	Julio á Diciembre 97.....	>	12	324	Cristóbal Sánchez Herrera.....	Idem.....	Idem.....	683,75
17	Idem	1911	Idem.....	>	13	325	Antonio Carrasco Ponce.....	Idem.....	Idem.....	658,25
15	Idem	1911	Noviembre 95 á Diciembre 97.....	>	14	326	José Román Pérez.....	Idem.....	Idem.....	562,25
21	Junio	1911	Septiembre 95 á Junio 97.....	>	15	327	Diego Reina Verdugo.....	Idem.....	Idem.....	471,25
1.º	Idem	1911	Noviembre 95 á Diciembre 96.....	>	16	328	Isidro Menéndez Pereira.....	Idem.....	Idem.....	153,25
20	Idem	1911	Agosto 95 á Diciembre 97.....	>	17	329	Leandro Adrián López.....	Idem.....	Idem.....	241,00
1.º	Mayo	1911	Julio 95 á Diciembre 97.....	>	18	330	Francisco Porcel Gómez.....	Idem.....	Idem.....	620,50
17	Junio	1911	Noviembre 95 á Diciembre 97.....	>	20	331	José Alfaro López.....	Idem.....	Idem.....	487,00
16	Mayo	1911	Agosto 95 á Diciembre 97.....	>	22	332	Juan Martín Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	241,50
1.º	Julio	1911	Noviembre 95 á Diciembre 97.....	>	23	333	Enrique Paris Caidés.....	Idem.....	Idem.....	528,75
7	Idem	1911	Julio 95 á Octubre 97.....	>	24	334	Fernán Rivas Gómez.....	Idem.....	Idem.....	167,25
5	Idem	1911	Septiembre 95 á Diciembre 97.....	>	25	335	Nicolás Vidal García.....	Idem.....	Idem.....	621,75
19	Junio	1911	Agosto 95 á Diciembre 97.....	>	27	336	Miguel Agudo Gallego.....	Idem.....	Idem.....	594,75
13	Febrero	1911	Agosto 95 á Noviembre 96.....	>	28	337	Manuel Cortés Mundo.....	Idem.....	Idem.....	279,00
1.º	Junio	1911	Julio 95 á Junio 97.....	>	29	338	Enrique Martín Rafols.....	Idem.....	Idem.....	544,50
30	Idem	1911	Septiembre 95 á Diciembre 97.....	>	31	339	D. Angel Moyano Medina.....	Idem.....	Idem.....	610,25
27	Idem	1911	Idem.....	>	32	340	Antonio Pérez Moreno.....	Idem.....	Idem.....	570,10
30	Julio	1911	Julio 95 á Diciembre 97.....	>	33	341	Antonio Almsagro Varó.....	Idem.....	Idem.....	659,50
31	Idem	1911	Diciembre 95 á Junio 96.....	>	34	342	Miguel Junquera Gil.....	Idem.....	Idem.....	120,00
9	Junio	1911	Agosto 95 á Diciembre 97.....	>	35	343	Martín Mato Gómez.....	Idem.....	Idem.....	577,75
24	Idem	1911	Idem.....	>	36	344	Manuel Martín Monreal.....	Idem.....	Idem.....	580,25
29	Idem	1911	Octubre 95 á Diciembre 97.....	>	37	345	Joaquín Calderón Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	525,50
20	Idem	1911	Agosto 95 á Diciembre 97.....	>	38	346	Juan Osuna Trillo.....	Idem.....	Idem.....	562,75
1.º	Agosto	1911	Octubre 95 á Diciembre 97.....	>	39	347	Lucas González Oyo.....	Idem.....	Idem.....	558,00
30	Enero	1911	Agosto 95 á Diciembre 97.....	>	41	348	Antonio Montoro Garriga.....	Idem.....	Idem.....	542,25
14	Septiembre	1910	Julio 95 á Diciembre 97.....	>	42	349	Andrés Lajarín Mula.....	Idem.....	Idem.....	635,00
2	Julio	1911	Idem.....	>	43	350	Juan Rodríguez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	12,00
10	Febrero	1911	Septiembre 95 á Octubre 96.....	>	44	351	Joaquín Díaz Granell.....	Idem.....	Idem.....	319,00
11	Abril	1911	Agosto 95 á Diciembre 97.....	>	48	352	José Agut Bertoméu.....	Idem.....	Idem.....	635,50
12	Junio	1911	Septiembre 95 á Diciembre 97.....	>	49	353	Miguel Rodríguez Martín.....	Idem.....	Idem.....	628,25
11	Idem	1911	Febrero 96 á Diciembre 97.....	7.412	4	354	Crispulo Ayala López.....	Sargento.....	Batallón Provisional de la Habana, núm. 2 (Cuba)...	175,75
16	Agosto	1911	Junio 96 á Julio 98.....	7.436	1	355	Eufemio Leiva Rodríguez.....	Guerrillero.....	Primer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	437,75
7	Septiembre	1900	Mayo 96 á Agosto 98.....	>	2	356	D. Guillermo Castellví Ibarrola.....	Capitán.....	Idem.....	7.244,65
20	Febrero	1911	Junio y Julio 97.....	7.469	1	357	D. Innocente Lechuga Romero.....	Capellán.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44 (Cuba).....	722,50
10	Mayo	1911	Enero á Junio 97.....	7.486	1	358	Salvador Agulló Pareja.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, núm. 75 (Cuba).....	102,00
10	Idem	1911	Octubre 95 á Junio 97.....	>	2	359	Juan Rueda Barragán.....	Idem.....	Idem.....	216,00

9	Abril	1911	Idem	3	360	Antonio Campos Guerra	Idem	Idem	196,00
9	Mayo	1911	Idem	4	361	Baldomero Ferrer Enrique	Idem	Idem	221,00
7	Abril	1911	Mayo á Septiembre 96	5	362	Tomás Prugent Martínez	Idem	Idem	101,50
14	Junio	1911	Enero á Octubre 96	6	363	Pablo Fernández Sánchez	Idem	Idem	289,00
19	Idem	1911	Abril 95 á Diciembre 96	7	364	Fernando Pueyo Peña	Idem	Idem	430,50
19	Idem	1911	Noviembre 95 á Junio 97	8	365	Crisanto Morales Sorna	Idem	Idem	465,00
30	Mayo	1911	Marzo 95 á Junio 97	9	366	Anacleto Capilla Seco	Sargento	Idem	594,65
11	Julio	1911	Idem	10	367	José Tubáú Soldevilla	Soldado	Idem	590,65
15	Abril	1911	Octubre 96 á Junio 97	11	368	Apolinar Arenas Asuco	Idem	Idem	171,00
19	Mayo	1911	Enero 96 á Junio 97	12	369	Joaquín Pérez Donado	Idem	Idem	265,00
15	Idem	1911	Enero á Junio 97	13	370	Juan Garrido Palomo	Idem	Idem	176,00
9	Idem	1911	Noviembre 95 á Junio 97	15	371	Manuel Coyriel Blanco	Idem	Idem	403,50
5	Junio	1911	Mayo 95 á Junio 97	16	372	Mauricio Carbonell Morán	Sargento	Idem	593,65
9	Idem	1911	Idem	17	373	Aquilino García Pérez	Soldado	Idem	618,65
12	Agosto	1911	Marzo 95 á Junio 97	18	374	Alejo Izquierdo Herrero	Sargento	Idem	583,00
5	Julio	1911	Julio 95 á Junio 97	19	375	Gabriel Pérez Puertollas	Idem	Idem	587,60
2	Junio	1911	Mayo 95 á Junio 97	20	376	Andrés Pinto Moreno	Soldado	Idem	619,65
22	Mayo	1911	Abril 95 á Junio 97	21	377	Juan Jiménez Rodríguez	Idem	Idem	586,00
17	Idem	1911	Marzo 95 á Junio 97	22	378	Eduardo Cañero Lozano	Idem	Idem	597,65
1.º	Febrero	1911	Mayo 95 á Junio 97	23	379	Francisco Masía Martínez	Idem	Idem	569,65
19	Mayo	1911	Idem	24	380	Anselmo Jiménez Hernández	Idem	Idem	586,65
19	Diciembre	1911	Marzo 95 á Junio 97	25	381	Antonio Peris Mousó	Idem	Idem	639,65
4	Febrero	1911	Mayo 95 á Junio 97	26	382	Ramón Pascual Ferrer	Idem	Idem	617,60
14	Mayo	1911	Idem	27	383	José Duplás Durán	Idem	Idem	357,65
25	Abril	1911	Marzo 95 á Junio 97	28	384	Antonio Casas Ruiz	Idem	Idem	591,65
1.º	Junio	1911	Mayo 95 á Junio 97	29	385	Ruperto Martínez Coudón	Sargento	Idem	1.066,40
26	Mayo	1911	Idem	30	386	José Moné Leal	Soldado	Idem	597,65
2	Junio	1911	Marzo 95 á Junio 97	31	387	Antonio Alonso Domínguez	Idem	Idem	489,65
29	Mayo	1911	Idem	32	388	Manuel Higuera Aguado	Cabo	Idem	1.256,05
9	Junio	1911	Abril 95 á Junio 97	33	389	Fernando Roselló García	Soldado	Idem	586,00
7	Marzo	1911	Marzo 95 á Junio 97	34	390	Ramón Bueno Sorli	Idem	Idem	619,65
TOTAL.....									141.819,77

GRUPO 2.º — CLASE 1.ª

>	>	>	Mayo 1897.....	7.146	1	1	D. Tomás Egza Amor.....	Capitán.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Marina Cristina, número 63 (Cuba).....	3.305,50
TOTAL.....										3.305,50

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 2.º — CLASE 1.ª

>	Agosto.....	1904	Julio 1898.....	79	1	1	Compañía Trasatlántica.....	>	Comisión liquidadora del Apostadero de la Habana.....	532.723,69
TOTAL.....										532.723,69

Cuadro de Madrid. — Núm. 349. 15 Diciembre 1913. Anexo núm. 2. — Pág. 1089

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

## DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA

### GRUPO 1.º — CONCEPTO A

#### HABERES PERSONALES

31	Diciembre..	1901	Septiembre á Diciembre 97...	1.819	1	1	D. Carlos Pulido Urquiza....	>	Dirección general de la Deuda	1.112,50
31	Idem.....	1901	Idem.....	>	2	2	Matías González López.....	>	Idem.....	2.225,90
31	Idem.....	1901	Idem.....	>	3	3	Fausto García Flórez.....	>	Idem.....	593,31
31	Idem.....	1901	Idem.....	>	4	4	Pablo Manilla Herrera.....	>	Idem.....	296,66
31	Idem.....	1901	Idem.....	>	5	5	Pedro Armontercs Suárez.....	>	Idem.....	534,00
31	Idem.....	1901	Idem.....	>	6	6	Fernando Muñoz Calvo.....	>	Idem.....	593,31
31	Idem.....	1901	Idem.....	>	7	7	Casimiro Padrón Melero.....	>	Idem.....	593,31
31	Idem.....	1901	Idem.....	>	8	8	Matco Carrill. Samper.....	>	Idem.....	741,66
31	Idem.....	1901	Idem.....	>	9	9	Zacarias Herrera Gu.....	>	Idem.....	695,29
31	Idem.....	1901	Idem.....	>	10	10	Isidoro V. Lilla Puentes.....	>	Idem.....	741,66
31	Idem.....	1901	Idem.....	>	11	11	S. bañtión Miro Delgado.....	>	Idem.....	890,00
31	Idem.....	1901	Idem.....	>	12	12	Julián Isasi Vega.....	>	Idem.....	296,66
<b>TOTAL.....</b>										<b>9.223,27</b>

#### RESUMEN

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1.º.....	141.819,77
Idem de los id. del id. id., grupo 2.º, clase 1.ª.....	3.305,50
Idem de los id. del id. de Marina, grupo 2.º, clase 1.ª.....	562.723,69
Idem de los id. de la Dirección general de la Deuda, grupo 1.º.....	9.223,27
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>717.072,23</b>

Madrid, 28 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, José María Zerita.

## Juzgados de primera instancia.

## ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Fernando Gamero y Calvo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el incidente de pobreza que se tramita en este Juzgado á instancia del Procurador D. Miguel Simarro y Ramos, en representación de Alejandro Ruiz y Ruiz, para litigar en autos de juicio declarativo de menor cuantía, contra D. Mauricio Max y Reynaud, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, con fecha de ayer, la sentencia, que contiene la cabeza y parte dispositiva, que son, á saber:

«Sentencia.—En la ciudad de Almodóvar del Campo, á 6 de Diciembre de 1911, el Sr. D. Fernando Gamero y Calvo, Juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto estos autos de incidente de pobreza, promovidos por el Procurador D. Miguel Simarro y Ramos, en representación de Alejandro Ruiz y Ruiz, de setenta y un años de edad, casado, retirado, natural de Calatrava y vecino de Puertollano, defendido por el Letrado D. Ferrnín Berástegui, para litigar, en juicio declarativo de menor cuantía, contra D. Mauricio Max y Reynaud, de ignorado domicilio, sobre reclamación de cantidad; en cuyo incidente es también parte, en representación del Estado, el señor Liquidador del impuesto de Derechos reales, de este partido;

»Fallo que debo declarar y declaro pobre, en sentido legal, y con derecho á las beneficencias que concede el artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento Civil, á Alejandro Ruiz y Ruiz, para litigar con D. Mauricio Max y Reynaud, en juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de 1.357 pesetas 50 céntimos, que le adeuda, por los servicios prestados como Guardia particular jurado de los talleres y fundiciones de Puertollano, nombrado por dicho Sr. Max, desde el mes de Febrero de 1908 al 7 de Agosto de 1909, más 136 pesetas 75 céntimos, de interés legal de dicha cantidad.

»Así por esta mi sentencia, que se notificará á las partes, haciéndolo personalmente á las que han comparecido, y por lo que respecta al D. Mauricio Max, que no lo ha hecho, en los estrados del Juzgado, publicándola, por medio de edictos comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva, uno de los cuales se fijará en la puerta del local de este Juzgado, y otros se insertarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Gamero y Calvo.»

Y para que la precedente sentencia sea notificada al demandado D. Mauricio Max, libro el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Almodóvar del Campo á 7 de Diciembre de 1911.—Fernando Gamero y Calvo.—P. S. M., José Angel Jimenez. JC—458

D. Fernando Gamero y Calvo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 185 del corriente año, sobre hurto de

dos caballerías, de la propiedad de don Agustín Hernández, vecino de Pedraza, las cuales le fueron sustraídas en la madrugada del día 4 de los corrientes, del quinto Fuenle de los Novillos, de este término municipal; por providencia de este día he acordado librar el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, para que tenga lugar la busca de los semovientes referidos, los que se reseñarán á esta continuación.

## Señas de las caballerías.

Una mula de cuatro años, de menos de la marca, capa negra, raza española, con pelos blancos en la frente y en la cruz, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, y además la letra U, número 5; y

Otra mula, de un año, alzada un metro 35 centímetros, capa negra, raza española, con los mismos hierros y número que la anterior.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan, por cuantos medios estén á su alcance, á la busca y captura de los semovientes mencionados, poniéndolo, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con las personas tenedoras, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Almodóvar del Campo á 6 de Diciembre de 1911.—Fernando Gamero y Calvo.—P. S. M., José Angel Jimenez. JC—13118

## BURGOS.

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido, ha mandado, en providencia de este día, en cumplimiento de una comisión rogatoria del señor Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República Argentina, en el que se sigue juicio por don Rufino Nieto contra D. Antolín García y D. Leandro Jardón sobre cumplimiento de un contrato de compraventa realizado en dicha ciudad; que se notifique por medio de la presente al D. Antolín García, vecino de esta ciudad, calle de la Concepción, número 11, el auto siguiente:

«Auto.—Buenos Aires, 25 de Octubre de 1910. Téngase por parte al recurrente en mérito de la escritura de poder acompañada por constituido el domicilio legal que se indica. De la demanda interpuesta traslado por el término de tres meses. Líbrense los exhortos que se solicitan en el otrosí del escrito á los efectos del artículo 31 del Código de Procedimiento, señálense los días lunes y viernes de cada semana. Notifiquen—los empleados Codrés y Pitercón, firmado.—R. Repetto, firmado.—Ante mí: José A. Quino Costa.»

Y para que sirva de notificación al don Antolín García, que no ha sido hallado en el domicilio que tenía en esta ciudad el día de ayer por haberse trasladado á Madrid, ignorándose la calle y número, expido la presente en Burgos á 6 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Cayetano Saenz. JC—489

## MADRID—UNIVERSIDAD

En los autos á que la misma se refiere, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados á la letra, dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 17 de Noviembre de 1911. El señor D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, en funciones de primera instancia por enfermedad del propietario, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos á instancia de D. Rafael López de Pando, mayor de edad, casado, Abogado, Secretario judicial y de esta veclndad, contra el Fiscal Municipal de este distrito y los herederos ó causahabientes de D. Antonio González, ó los que se crean con derecho al legado de 500 pesetas, instituido á favor del D. Antonio por D. Juan Torija Morales, sobre la casa número 6 moderno, 8 antiguo de la calle de San Dámaso, de esta Corte, sobre que se declara que los demandados habrán de estar y pasar por la tasación dada al aludido inmueble en el expediente de expropiación forzosa del mismo, concurriendo á hacerse cargo del importe del referido legado otorgando la escritura pública de venta ante el Notario de esta Corte D. Francisco Tovar;

»Fallo que estimando en su lugar la demanda formulada por D. Rafael López de Pando, debo condenar y condeno á los demandados, los herederos ó causahabientes de D. Antonio González, ó los que se crean con derecho al legado de 500 pesetas, instituido á favor de éste por don Juan Torija Morales, sobre la casa, hoy número 6, 8 antiguo de la calle de San Dámaso, de esta Corte, á que estando y pasando por la tasación de 30 124 pesetas nueve céntimos, dada el indicado inmueble á los efectos de la expropiación forzosa, comparezcan, dentro del término de diez días, en la Notaría de D. Francisco Tovar y Vitón, de esta Corte, á otorgar la oportuna escritura de venta, haciéndose cargo del importe del referido legado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se consignará á su disposición, en la Caja General de Depósitos, la cantidad correspondiente, y se procederá, por lo que á ellos afecta, al otorgamiento de tal escritura por el Juzgado, en unión de los demás partícipes, debiendo, como es consiguiente, segregarse el importe del referido legado de la cantidad que representa la participación de donde salió, que correspondía á D. Juan Torija Morales, por hallarse aquél comprendido y adjudicado dentro de dicha participación; y no ha lugar á hacer la condena de costas y gastos interesada en la demanda.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Díaz Cañabate.

»Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribió, estando celebrando audiencia pública, de que doy fe, en el día de su fecha.—Ante mí, Esteban Unzueta.»

Y siendo desconocidos los demandados y sus domicilios, á virtud de lo mandado en providencia de ayer, autorizo el presente, que á los efectos de la notificación que previene el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se insertará en los periódicos oficiales.

Madrid, 13 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Manuel Moreno. X—2365





Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
	D. Cándida Dugo	»	»	»	»	»	»	18	8	15	»	»	»	Cabezón de Liébana	»
	Juliana Villanueva	»	»	»	»	»	»	25	»	24	»	»	»	Ojibar	»
	Justa Cano	»	»	»	»	»	»	20	1	24	»	»	»	Venda	»
	Rosa Fijera	»	»	»	»	»	»	20	11	29	»	»	»	Guarnizo	»
	Dolores Sánchez	»	»	»	»	»	»	24	»	31	»	»	»	Tagle	»
	Socorro Cos.	»	»	»	»	»	»	15	8	16	»	»	»	Suances	»
	Demetria Gómez	»	»	»	»	»	»	13	5	19	»	»	»	Boscos	»
	Angela Barbolla	»	»	»	»	»	»	21	10	15	»	»	»	Curtés	»
	Gabriela Quintana	»	»	»	»	»	»	18	10	26	»	»	»	Bárcena Cicero	»
	Elisa Carredano	»	»	»	»	»	»	27	8	21	»	»	»	Entrambasaguas	»
	Emilia Castaño	»	»	»	»	»	»	16	11	2	»	»	»	Porazanes	»
	Emilia Hernando	»	»	»	»	»	»	25	2	23	»	»	»	Bárcena P. Comba	»
	Emilia Valdivieso	»	»	»	»	»	»	29	1	23	»	»	»	Ronco Piélagos	»
	Carmen Díaz	»	»	»	»	»	»	15	1	8	»	»	»	Mazonerías	»
	Gregoria Masurodrig.	»	»	»	»	»	»	24	3	15	»	»	»	Villafuente Esgueva	»
	Obdulia Martínez	»	»	»	»	»	»	10	9	28	»	»	»	Rostablado	»
	Elisa Corredano	»	»	»	»	»	»	27	8	20	»	»	»	Entrambasaguas	»
	Cecilia Peña	»	»	»	»	»	»	2	7	19	»	»	»	Tones	»
	Baldomera Aguiro	»	»	»	»	»	»	23	2	»	»	»	»	Viércoles	»
	Ana Martín	»	»	»	»	»	»	32	7	5	»	»	»	Valdecilla	»
	Rita Collantos	»	»	»	»	»	»	13	2	10	»	»	»	San Feli es Buena	»
	Avelina González	»	»	»	»	»	»	18	6	18	»	»	»	Serrapando	»
	Fidela Rodríguez	»	»	»	»	»	»	19	8	6	»	»	»	Tanos	»
	Pilar Pasarón	»	»	»	»	»	»	18	2	18	»	»	»	Vargas	»
	Romualda Tejera	»	»	»	»	»	»	21	»	9	»	»	»	Ontoria	»
	Vicenta Sanz	»	»	»	»	»	»	28	3	8	»	»	»	Heras	»
	Braulia Montero	»	»	»	»	»	»	17	11	28	»	»	»	Bezana	»
	OCTAVA CATEGORÍA														
	Maestros.														
	D. Eustasio Muela	E.	»	»	»	»	»	3	8	3	»	»	»	Viña	»
	Rufino González	E.	»	»	»	»	»	26	»	14	»	»	»	Villegas	»
	Remigio Gómez	E.	»	»	»	»	»	15	3	3	»	»	»	Comillas	»
	Gabino Crespo	E.	»	»	»	»	»	3	10	»	»	»	»	Güemes	»
	Agustín Lavín	C. de A.	»	»	»	»	»	25	2	2	»	»	»	Rascón	»
	Elias Cavada	E.	»	»	»	»	»	24	11	11	»	»	»	Entrambas mestas	»
	José María Díaz	C. de A.	»	»	»	»	»	22	9	23	»	»	»	Idom de la Carrera	»
	Patricio Gutiérrez	E.	»	»	»	»	»	26	»	29	»	»	»	Castillo Pedroso	»
	Simón Martínez	E.	»	»	»	»	»	25	3	13	»	»	»	Estos de Cayón	»
	Vicento Alloza	E.	»	»	»	»	»	»	7	20	»	»	»	Bordaña	»
	Ramón Gutiérrez	C. de A.	»	»	»	»	»	31	1	19	»	»	»	Malateja	»
	Manuel Forán	C. de A.	»	»	»	»	»	32	1	4	»	»	»	Valdeprado	»
	Manuel García	E.	»	»	»	»	»	6	5	13	»	»	»	Sotelo Vitores	»
	José María Varela	E.	»	»	»	»	»	5	»	15	»	»	»	Collado	»
	Gelasio Corral	E.	»	»	»	»	»	4	4	22	»	»	»	Ls Hermida	»
	Melquiades García	C. de A.	»	»	»	»	»	6	1	»	»	»	»	Campillo	»
	Máximo Zubelzu	E.	»	»	»	»	»	6	1	»	»	»	»	Pisueña	»
	Santiago Gil	S.	»	»	»	»	»	5	4	»	»	»	»	Trama	»
	Remigio Barreda	E.	»	»	»	»	»	9	10	11	»	»	»	Juriego	»
	Victoriano Escudero	E.	»	»	»	»	»	»	7	26	»	»	»	Parlozo	»
	Pedro Moyal	E.	»	»	»	»	»	23	1	22	»	»	»	Piasca	»
	Zubián Monasterio	E.	»	»	»	»	»	1	11	26	»	»	»	Mogro	»



Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES			
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			EXTRINSECOS							
					AÑOS.	MESES.	DÍAS.	AÑOS.	MESES.	DÍAS.	AÑOS.	MESES.	DÍAS.					
	D.ª Martina de la Cuesta							18	11	1						Marrón		
	Crescencia Victorina							6	1								Caloca	
	Eutalia San Juan							20	1	27							Aceda	
	Matilde Ruiz							12	3	29							Adal	
	Matilde Pérez							9	4	24							Bustablada	
	María Santamaría								3	29							Barreda	
	Emiliana García							7	4	25							Serones	
	Amalia Caballero							10	8	12							Rudaguera	
	Encarnación López							16	8	7							Soto Rucandio	
	Encarnación Gallego							2	9	27							Santiurde (Reinosa)	
	Demetria Abad							1	11	22							Lomballe	
	Josefina Rebolledo							20	8	20							San Martín (Toranzo)	
	Matilde Robert							13	6	18							Quintana (Soba)	
	Generosa Gutiérrez							4	8	10							Regales	
	Virginia Ruinoroso							6	8	26							Celis	
	Inés Gutiérrez							3		26							Barconilla	
	Josefa Suárez							24	9	26							Izara	
	Constantina Rábago							1	2	27							La Pesquera	
	Bernarda Castillo							15	5	15							Fornuera	
	Jesusa Villa							25	3	21							Villanueva	
	María Caridad							8	5	9							Liaño	
	Cefirina Sañudo							23	1	20							Obregón	
	Luisa Sillart							2	6	16							Duero	
	Gerarda Cuevas							17	5	5							Valmeo	
	Nicolasa González							9		1							Trillayo	
	Fidela del Río							15	7	21							Villacantale	
	Pilar Campo									12							San Pantaleón	
	Dolores Sánchez							24		21							Tagle	
	Juana Ortura							8	1	12							Ambrouro	
	María Rivero								1	3	17						Cofada Marantes	
	María Saiz							8	2								Colindres	
	Felisa González							17		14							Santa María Agusyo	
	Catalina Gutiérrez							22	2	6							Q. V. y Mijares	
	Gumerinda Cantero								3	1							Bedoya	
	Ramona Borges							3	11	20							Ojado	
	Indalecio Sánchez							12	5								Castro Cillongo	
	Eugenia Pedrajo							13	5	26							Barreda	
	Carlota Díaz							11	11	15							La Montaña	
	Valentina Alvarez								4	12							Cervatos	
	Juana Saiz							8	1	29							Nestares	
	Irone Díez							18	2	10							Requejo	
	Mónica García							13	6	6							Tombillida	
	Jovita Sismega							22	1	26							Nada	
	Leodegaria Rovuelta								9	2	12						Notis	
	Hermenegilda Pardo							5	11	16							Agüera Trucios	
	Todora Nogurol							1		1							Arnodillo	
	María Ortega								9	3							V. y Sorbio	
	Anastasia Calvo							23	8	17							Barcenaciones	

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneira"—Paseo de San Vicente, núm. 26.

(Continúa.)